

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: Iztapalapa

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 21, 22, 27, 28, 29, 31 y 24
Cabecera de Demarcación

La presente Convocatoria está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria y se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; 1, 43, 44, 54, 55, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria; 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027; y el numeral 6, apartado A de la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027.

Número de reunión:

Reunión Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Centro Cultural Iztapalapa Combate de Celaya S/N, U.H. Vicente Guerrero, Iztapalapa, 09200 Ciudad de México, CDMX.

Fecha de la Asamblea: 28 / 03 / 2026

Hora de inicio: 4:30

Se inicio en la convocatoria: ☐ Primera ☒ Segunda Reunión: ☐ Cancelada ☐ Suspendida

Reunión cancelada por:

(No se llevó a cabo)

Reunión suspendida por:

(No se desahogaron todos los puntos del orden del día, arts. 51 y 52 del Reglamento)

Lista de asistencia y verificación de quórum

En atención a lo indicado en el artículo 72 del Reglamento, para su realización, la reunión deberá contar con la presencia de la mayoría de los integrantes.

Número de personas integrantes presentes:

47

Mujeres:

28

Hombres:

19

Otro:

Desahogo del Orden del Día

1. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Lectura y aprobación del orden del día.

Importante:

1. La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.
2. En caso de las personas integrantes de las COPACCO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas.

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Aprobada ☒ Sí ☐ No Por unanimidad ☒ Por mayoría de votos: A favor ☐ En contra ☐

Acuerdos

Se dio lectura al orden del día y se consultó si se aprobaba y se aprobó por unanimidad

2. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Explicación de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y el numeral 6, apartado A de la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027, la cual será brindada por la DD24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acuerdos

La titular de la Dirección Distrital 24 explicó como se regulan los proyectos ganadores respecto del capítulo 4000

3. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Iztapalapa

Acuerdos

El subdirector de Participación Ciudadana de la Alcaldía Iztapalapa mencionó que aún no se cuenta con el listado, sin embargo ya fueron realizados 298 reconocidos técnicos de 299 unidades territoriales que comprende la alcaldía Iztapalapa y se mencionó que dicho listado será aprobado por la Secretaría de Finanzas

Importante:

1. La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.
2. En caso de las personas integrantes de las COPAC o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas.

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía Iztapalapa.

Acuerdos

El subdirector de Participación Ciudadana mencionó que derivado de los recorridos técnicos realizados desde el 10 de agosto se encontraron 3 casos de imposibilidad de ejecución en las unidades territoriales: San Marco (UH), El Triángulo y Lomas de la Estancia, derivado de cuestiones jurídicas y/o técnicas

5. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por la DD24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Acuerdos

La titular de la Dirección Distrital 24 explicó conforme al artículo 53 el procedimiento a seguir en el caso de las unidades territoriales donde haya imposibilidad de ejecución, mediante una asamblea ciudadana

6. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Importante:

1. La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.
2. En caso de las personas integrantes de las COPACCO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Cierre de la reunión

Acuerdos

Se concluyó la reunión sin observaciones a los puntos del orden del día, y se despejaron dudas sobre las licitaciones

Fecha de elaboración del Minuta: 28 agosto 2026

Elaboró:

Modesto Hernandez G.

Al haber tratado todos los asuntos del orden del día, la Reunión Extraordinaria se da por concluida en la fecha de elaboración de la presente MINUTA, y se suscribe por las personas integrantes presentes, misma que consta de 4 fojas útiles, en 2 copias originales, firmando al margen derecho y al calce.

Personas integrantes de la Junta de Representación

Nombre completo

Firma

1. Modesto Hernandez Gonzalez
2. Maria Yennie Hernandez Arredondo
3. Gabriela Campos Viquez

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia



Importante:

1. La presente Minuta deberá entregarse en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

2. En caso de las personas integrantes de las COPACOs de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública testando las firmas.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de integrantes de la Junta de Representación por considerarse información confidencial por contener datos personales.